911010

Duitama,

**ASUNTO:** 911010_PAGO_BIENES Y SERVICIOS_FEB2023

Nubia Yennifer Rodríguez Páez, identificada con C.C.23500277 de San Miguel de Sema- Boyacá, en calidad de supervisora del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

| | |
|---|---|
| Número del contrato | CO1.PCCNTR. 4346437 |
| Número de la factura | No. FEBD - 3641 DE 30 DE DIC 2022 |
| Valor para pagar | CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) |
| Descripción del pago | CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ |
| Valor total del contrato | CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) |
| Forma de pago | El SENA realiza un único desembolso una vez cumplido el objeto contractual y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro.<br><br>El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el |

| | |
|---|---|
| | pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos 2 GCCON-F-021 V.02 Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del |

| | |
|---|---|
| | Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. |
| Cuenta Bancaria | Cuenta Corriente Nº 21003926711 Banco Caja Social |
| Información Ejecución Presupuestal | |
| Número del registro presupuestal | 293722 del 2022/12/27 |
| Valor por afectar por cada rubro | 911024 C -3699 – 1300 – 14 – 3699009 – 02: $ 5.000.000 |
| Saldo actual del R.P. | RP: 293722: $ 5.000.000 |
| Uso | |

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

*Informe de supervisión*
*Factura(s)*
*Rut*
*Certificación del pago de los aportes parafiscales*
*Consignación estampillas por valor de Cuarenta y Dos Mil Cincuenta pesos ($42.050) M/CTE*

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

Nubia Yennifer Rodríguez Páez
supervisor del contrato
Profesional G3